

26 de septiembre de 2020

BANDO MUNICIPAL

Ayuntamiento de Alcorcón

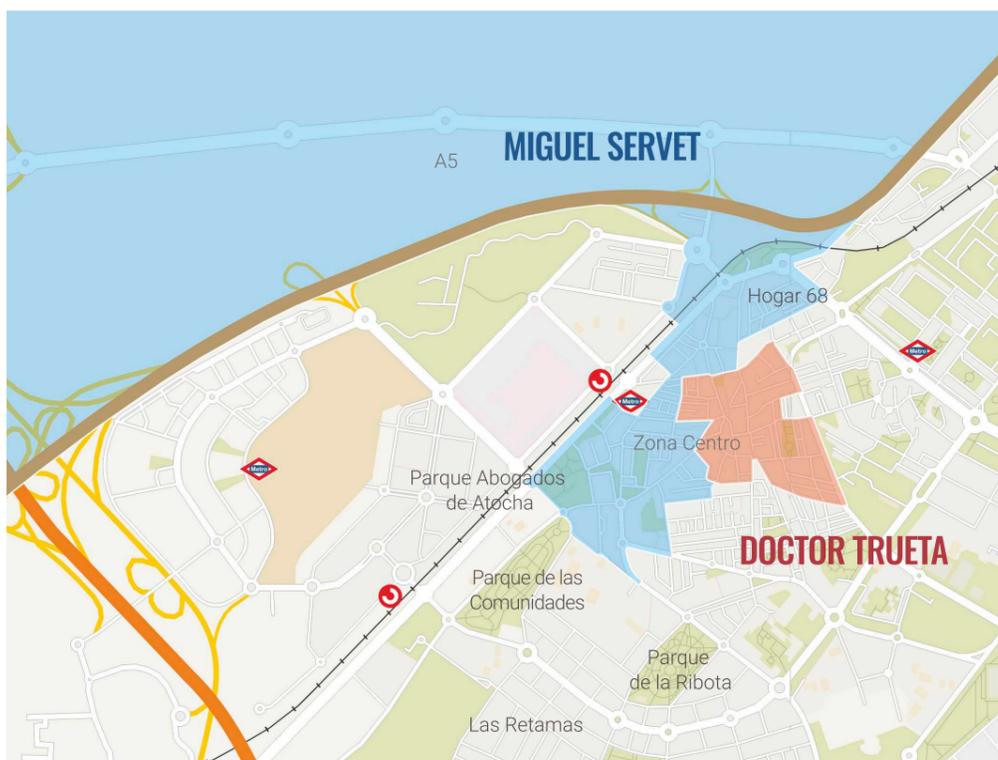
Restricciones de movilidad establecidas por la Comunidad de Madrid

La Comunidad de Madrid ha determinado restricciones de movilidad en las zonas sanitarias de Alcorcón denominadas Miguel Servet y Doctor Trueta.

Desde el Ayuntamiento de Alcorcón hacemos un llamamiento a la responsabilidad y a toda la ciudadanía a que cumpla las restricciones y recomendaciones determinadas por el Gobierno regional con el fin de proteger la salud pública. A pesar de la incertidumbre que estas medidas puedan generar, es de vital importancia que Alcorcón vuelva a ser una vez más ejemplo de responsabilidad y colaboración.

Hemos puesto en marcha diversas medidas para proteger la salud de la ciudadanía y seguiremos dedicando todo nuestro esfuerzo en la lucha frente a la COVID-19. Es vital la colaboración y cooperación entre todos y todas: quédate en casa si no existe un motivo de fuerza mayor y sigue las recomendaciones sanitarias.

MEDIDAS COVID-19 ESPECÍFICAS EN LAS ÁREAS SANITARIAS AFECTADAS



• RESTRICCIONES DE MOVILIDAD:

- ▶ No se permitirá la entrada y salida de las zonas con restricciones
- ▶ Excepciones: motivos laborales, sanitarios o educativos, cuidar a personas mayores o con discapacidad, realizar trámites bancarios, judiciales, renovación del DNI o por causa mayor.

• COMERCIOS Y ESTABLECIMIENTOS:

- ▶ Reducción de aforo al 50%
- ▶ Cierre a las 22 horas (excepto farmacias y gasolineras).
- ▶ Suspensión de servicio en barra en hostelería

• CIERRE DE PARQUES Y JARDINES

TELÉFONO DE INFORMACIÓN COVID-19: 91 112 71 86

LOCALIZA TU ZONA SANITARIA : <http://centrossanitarios.sanidadmadrid.org/>

AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN: www.ayto-alcorcon.es / [@ayto-alcorcon.es](https://twitter.com/ayto-alcorcon)



ALCALDÍA
Ayuntamiento de Alcorcón